

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID - GANAR MÓSTOLES AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2020, RELATIVA A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y LOS ANIMALES**

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo municipal MÁS MADRID - GANAR MÓSTOLES desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente

**MOCIÓN**

A lo largo de la historia, los vínculos entre humanos y animales han despertado un profundo interés en muy distintas sociedades y han sido objeto de estudio desde diversos campos del saber como la etología, la filosofía, el derecho, la teoría política o la psicología, construyendo así diferentes perspectivas e innovaciones sobre las pautas de convivencia y los modelos de relación.

Este lazo especial beneficia tanto a los seres humanos como a los animales y va más allá de un simple compañerismo. Las personas ven a sus animales de compañía como miembros importantes de su núcleo relacional. Son factor de compañía, de protección, etc., etc. Se les percibe como fuente de afecto, seguridad y alegría para los seres humanos y como nexo para la convivencia en las comunidades.

La conciencia y sensibilidad de la ciudadanía, el rechazo mayoritario de la población hacia la crueldad contra los animales y el aumento del número de familias que conviven con ellos en sus hogares son elementos clave de la realidad actual. El 40% de las familias en España convive con animales de compañía. Se trata de una tendencia creciente que genera un nuevo contexto donde el desarrollo de políticas públicas que incluyan la protección animal y tengan en cuenta la importancia de estos vínculos para las personas, especialmente en situaciones de mayor vulnerabilidad, es una cuestión necesaria y conveniente. Hoy se sabe que, en muchos casos de personas mayores, la presencia en su hogar de un animal de compañía supone un vínculo afectivo valioso y un conector con la comunidad frente a la soledad no deseada.

Hoy las ciencias del comportamiento nos muestran que los animales son catalizadores sociales, es decir, que nos ayudan a socializarnos y a establecer vínculos con las otras personas y que movilizan la participación de la ciudadanía en su cuidado y atención.

Desafortunadamente, para la integración de los animales de compañía en la vida diaria aún existen numerosas barreras sociales y legales que la ciudadanía encuentra a la hora de acceder con un animal de compañía a diversos establecimientos, medios públicos de transporte, parques etc. o convivir en residencias para mayores o en albergues para víctimas de violencia de género.

Proponemos un primer paso fundamental para que el Ayuntamiento pueda responder de manera más ajustada a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad con animales a su cargo, y que consiste en algo sencillo pero que tendrá un enorme impacto positivo: que se incluya en las herramientas utilizadas desde

Servicios Sociales para la recogida de datos en las entrevistas y evaluaciones de las personas usuarias, un campo para registrar la presencia de animales de compañía en el núcleo familiar, así como cuántos y de qué especie.

Esto permitirá que los distintos dispositivos de Servicios Sociales dispongan de la suficiente información para dos cuestiones importantes: en primer lugar, anticipar posibles necesidades y planificar respuestas adecuadas que contemplen la importancia del vínculo con el animal de compañía para las personas; en segundo lugar, la activación de las medidas necesarias para asegurar también, en su caso, la protección de los animales en situaciones de emergencia o riesgo.

Como segunda cuestión, proponemos la creación de una Mesa de Trabajo compuesta por representantes de los Grupos Municipales que así lo deseen, personal técnico y entidades especializadas, para abordar de manera prioritaria la creación de protocolos específicos de actuación para personas de tres colectivos de especial vulnerabilidad: mujeres víctimas de violencia, mayores y personas sin hogar que tengan animales a su cargo. Posteriormente, una vez encauzado el trabajo en estos colectivos se podría ampliar también a otros.

En definitiva, se trata de conocer tanto la realidad global de este contexto en la ciudad de Móstoles, para poder planificar formas de actuación y adaptación de recursos, como la realidad particular de las personas y familias concretas que vivan esa situación.

Sabemos que hay personas mayores, en situación de mucha dependencia y de gran dificultad para las actividades básicas de la vida diaria, que se niegan a ir a una residencia porque no admiten animales de compañía; sabemos por el Observatorio de Violencia Hacia los Animales que hasta un 59% de las mujeres con animales en situaciones de alto riesgo pueden retrasar o negarse a ir a un recurso de emergencia o a una casa de acogida si no se da una cobertura suficiente a su animal de compañía; sabemos que muchas personas sin hogar pernoctan en la calle en durísimas condiciones al no haber posibilidad de albergar asimismo al animal que diariamente le acompaña.

El cuidado de las personas en mayor situación de vulnerabilidad es uno de los indicadores de la salud moral de una sociedad. Pero no solo de sus condiciones básicas de supervivencia, sino también de aspectos tan centrales como el desarrollo de los vínculos y de los afectos, como es el caso de la relación con sus animales de compañía.

Ayuntamientos como los de Arrecife, Madrid, Zaragoza, Sant Cugat del Vallès y Ripollet ya han puesto en marcha medidas para atender a los animales de mujeres víctimas de violencia; otros como los de Langreo y Oviedo, permiten el acceso con animales a las casas de acogida.

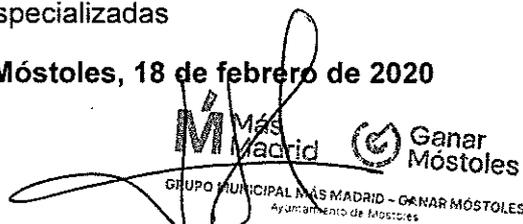
Proponemos que Móstoles siga avanzando en políticas transversales que aúnen el bienestar social, especialmente de las personas más vulnerables, con la protección animal, pues una ciudad que cuida y protege los vínculos que son importantes para las personas, es una ciudad más amable, acogedora y segura para todos y todas.

Por todo ello, se propone a la Corporación Pleno la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

- 1) Que desde los Servicios Sociales municipales se incluya, en las herramientas habituales de recogida de datos, un campo que permita registrar la presencia de animales de compañía en el núcleo familiar, así como cuántos y de qué especie, con el objetivo de anticipar posibles necesidades y de planificar respuestas integrales que protejan el vínculo de las personas en situación de vulnerabilidad con sus animales.
- 2) La creación, antes de tres meses, de una Mesa de Trabajo para la elaboración y puesta en marcha de protocolos específicos de actuación para los casos de mujeres víctimas de violencia machista, personas mayores y personas sin hogar que tengan animales a su cargo. En esa Mesa de Trabajo participarían representantes de los Grupos Municipales que lo deseen, personal técnico vinculado a los distintos ámbitos de actuación y entidades especializadas

**Móstoles, 18 de febrero de 2020**



**Gabriel Ortega Sanz**

Portavoz Grupo Más Madrid – Ganar Móstoles